



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
LA UNIÓN NARIÑO**

Correo Electrónico: j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

[HAGA CLIC PARA IR HACIA LOS TRASLADOS DE ESTE LISTADO](#)

TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

<u>RAD.</u>	<u>PROCESO</u>	<u>PARTES</u>
2013-00172	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	DTE.: LUCY JANETH CASTRO PABON DDOS: TERESA CÓRDOBA NARVÁEZ Y OTRA

Fijación: Siendo las ocho de la mañana del día de hoy ocho de marzo de 2019, se fija en lista en un lugar visible de la Secretaría, La liquidación del crédito efectuadas por la parte ejecutante, por el termino de tres (03) días, los que comienzan a correr a partir del día ocho (08) de marzo de 2019. (Artículos 110 y numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso)

Vence el término del traslado el día trece (13) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), a las seis de la tarde (6.00 p.m.)

ALBERTO JESÚS ROSERO MEJÍA
Secretario